

INFORME PARA LA JUNTA GENERAL DE LA COMPAÑÍA CERCYLUC S.A. DE
PARTE DEL COMISARIO POR EL ANALISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL
31 DE DICIEMBRE DEL 2018

Guayaquil, 26 de marzo del 2019

Señores

JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CERCYLUC S.A.

Presente. -

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la escritura de constitución de la compañía Cercyluc S.A. como Comisario de la misma, presento a ustedes el informe de evaluación de la situación financiera de la Empresa correspondiente al ejercicio 2013, cuyas cifras se reflejan en los Estados Financieros emitidos por el año terminado al 31 de diciembre del 2018, el análisis se lo ha efectuado de conformidad con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, detallándose en forma general los aspectos que se describen a continuación.

a.- Efectuando la constatación de los documentos de soporte que sustentan las operaciones realizadas de acuerdo al muestreo realizado se comprueba que se mantienen las facturas, roles, notas de ventas, liquidaciones de compras y otros soportes correspondientes, cumpliendo con las normas legales que rigen para el efecto como; la Ley de Régimen Tributario Interno, Ley de Compañías, así como las disposiciones expresas que constan en la escritura de constitución, por lo tanto la gestión de la administración de la compañía ha cumplido con las normas expresas, reflejándose esta gestión en los resultados logrados.

b.- Por la revisión de los resultados reflejados por el año terminado objeto de análisis, se recibió el apoyo necesario, dando la administración las facilidades lo cual permitió contar con todos los documentos solicitados, habiéndose cumplido en forma efectiva el presente análisis.

c.- De acuerdo a las disposiciones que se tienen que cumplir según la Ley de Compañías, la empresa mantiene, los libros contables, libros societarios de la compañía, Actas de la Junta General, Libro Talonario, Libro de Participaciones y de Socios, los mismos que se encuentran debidamente archivados y actualizados de conformidad con las disposiciones legales.

d.- Los comprobantes contables que se generan por efecto de las operaciones que ha realizado la compañía, estos se encuentran debidamente elaborados en conformidad a la normativa contable y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, encontrándose firmados por las personas responsables de la administración y registro de las operaciones.

e.- Con respecto a la evaluación del control interno contable para comprobar la confiabilidad de las operaciones, se efectuaron pruebas de cumplimiento por los procedimientos aplicados, se realizó pruebas de saldos de las operaciones, seguimiento que se hizo al proceso contable, trabajo que se lo cumplió sin dificultad por existir un programa informático adecuado, lo cual ha permitido que con facilidad se haya podido realizar esta evaluación.

f.- En lo que respecta a los bienes que posee la compañía, estos se encuentran debidamente custodiados y en buen estado de conservación, habiéndoseles dado el mantenimiento y de esta forma vienen cumpliendo con el servicio adecuado en la parte administrativa y operativa de la compañía.

g.- De conformidad a lo que dispone el artículo 288 de la Ley de Compañías, se ha dado cumplimiento a las obligaciones del Comisario, en lo relacionado a las actividades administrativas y financieras que la compañía ha cumplido, aplicando lo que disponen en cada uno de los numerales que forman parte del indicado artículo.

Por la evaluación efectuada al proceso contable financiero, así como al control interno que aplican, se establece que se mantiene un adecuado control a las operaciones que se realizan, describiendo a continuación los siguientes comentarios:

- ACTIVOS CORRIENTES
Grupo de cuenta que esta conformado por los activos que comprenden efectivo o equivalente en efectivo, cuentas por cobrar y otros activos, manteniéndose el control en forma mensual.
- ACTIVOS NO CORRIENTES
Comprenden los bienes que la compañía utiliza para cumplir con las diferentes actividades administrativas y operativas, manteniendo control, preservando la vida útil de los mismos con un adecuado mantenimiento, así mismo se aplica la correspondiente depreciación.
- PASIVOS CORRIENTES
Por las obligaciones que tiene la compañía se registran deudas por pagar a proveedores y otros, manteniendo el control de vencimiento y efectuando el detalle en forma mensual de los anexos demostrativos de las obligaciones.
- CAPITAL Y RESULTADOS
Las cuentas que conforman estos rubros están debidamente clasificadas de acuerdo a su naturaleza, manteniéndose el control de los registros y emisión en forma mensual de los detalles demostrativos de cada cuenta.

En los Estados Financieros, reflejan saldos con corte al 31 de diciembre del 2018, guardando conformidad con los resultados determinados en los correspondientes libros de contabilidad, existiendo consistencia con los registros.

Por el análisis efectuado a la información financiera, opino que el estado de situación financiera y el estado de pérdidas y ganancias, reflejan razonablemente los saldos obtenidos al 31 diciembre del 2018, existiendo la conformidad en los mismos, por la aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, mismos que han sido la base fundamental para el registro de las operaciones.

Por el movimiento económico del año se obtuvo ingresos por USD\$1'557,656.00 y costos y gastos por USD\$1'489,154.75; determinándose una utilidad del ejercicio de USD\$68,501.25; realizando la respectiva conciliación tributaria la utilidad gravable es de USD\$59,774.45.

Atentamente. -



Ing. Mery Violeta Balón Barco
c.c. No. 0920744943
Comisario